



PONENCIA

**Revisión, Análisis y Propuesta
de la
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se
reforman los artículos 3º, 31, y 73 de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos**

27 de Febrero 2019

Ciudadanos Senadores de la Comisión de Educación de esta Honorable LXIV Legislatura

Para un servidor, Maestro del Valle de México, de la Sección 36 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, es un honor tener la oportunidad de expresarme en este espacio que es el seno de la democracia y pluralidad de ideas de nuestro país, y en especial en un momento en el que hacer escuchar nuestra voz para definir el rumbo que ha de tomar nuestro sistema educativo, es de vital trascendencia.

Por ello, y con fundamento en el lema fundacional de mi organización sindical, el SNTE: “Por la Educación al Servicio del Pueblo”, hoy me presento en este recinto para manifestarme por la defensa de los principios filosóficos del Artículo Tercero Constitucional que mandatan que los mexicanos tenemos el derecho de acceder a una educación pública, laica, gratuita, obligatoria y de calidad con equidad e inclusión.

Por lo anterior y en el ámbito de la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, 31, y 73 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, convencido de que las y los maestros hemos sido forjadores de nuestra historia, hoy nuevamente estamos presentes para ser parte fundamental en la construcción de lo que se ha denominado la 4ta. Transformación de México, por ello, y coincidiendo con la visión del Ejecutivo Federal planteada en esta propuesta, para impulsar la libertad, legalidad, igualdad, equidad en el marco de la acción inclusiva y promotora de las mejores políticas públicas que orienten a nuestro país en la inserción del crecimiento.

A nombre de mis compañeras y compañeros, me manifiesto para que:

- Se vea a la educación como la única garantía para lograr, la igualdad de oportunidades, la justicia social, el bienestar individual y el bienestar colectivo de todos los mexicanos.
- A ninguna niña, niño o joven, por su condición física, mental, social, económica, ubicación geográfica, color de piel, religión o género, se le niegue el derecho universal a recibir una educación pública de calidad con equidad.
- La educación se valore como lo que realmente es y significa en la vida de los seres humanos, y no se vea solo como una acción de instruir o transmitir conocimientos o de ocupar los primeros lugares en las evaluaciones estandarizadas y universales, porque educar, también es guiar y formar a las nuevas generaciones en los valores de la paz, la honestidad, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad social, que garanticen el pleno desarrollo personal e integral de nuestros niños y jóvenes en todas sus dimensiones.
- **En el cumplimiento del principio de la calidad educativa, no se vulneren nunca los derechos de las y los maestros.**

- Todos los programas y planes educativos se fundamenten en la pertinencia pedagógica, intelectual y emocional que aseguren la formación integral del individuo, tal como lo establece el propósito general de la educación en México.
- Se coloque al alumno en el centro del proceso educativo, pero que se ubique a las y los maestros como el eje rector de la educación, esto para que se consideren todas las acciones necesarias en pro de su desarrollo personal, profesional y laboral.

Por lo anterior, planteo ante este pleno:

1. Crear para las y los maestros, **programas específicos de crecimiento laboral y profesional con mecanismos horizontales, cualitativos y de fortalecimiento**, considerando las prácticas educativas exitosas y el conocimiento adquirido en el servicio docente y directivo, es decir teniendo como base el mérito profesional.
2. Que se reincorpore al sistema educativo el **escalafón** para lograr que **conocimiento y experiencia** sean la base de toda promoción a las funciones directivas y de supervisión.
3. Que el **Servicio de Carrera Profesional del Magisterio** integre los resultados educativos de los estudiantes y el cúmulo de conocimiento, prácticas y experiencia de los docentes. El marco normativo que para este fin se diseñe habrá de ser congruente con los elementos de participación en los rubros de igualdad de oportunidades, equidad y acceso.
4. Que se **agregue en el apartado del artículo tercero fracción quinta los rubros de la obligatoriedad de la educación inicial y especial**, lo cual garantizará el acceso en igualdad de oportunidades a aquellas personas que tienen la necesidad de ser atendidos por este servicio educativo.
5. Que se **fortalezcan, reestructuren y modernicen las escuelas normales**, así como todas aquellas instancias responsables que tienen que ver en la formación de los docentes, particularmente proponemos fortalecer a la **Universidad Pedagógica Nacional** y que éstas sean garantes de ser corresponsables en la mejora permanente no solo de las prácticas y competencias docentes, sino también tengan la posibilidad de dar acompañamiento profesional y de actualización a los maestros en servicio.
6. Que en el rubro **del diseño de los planes y programas**, es conveniente el fortalecimiento de asignaturas como historia, geografía, lenguas originarias, educación física, artes, medio ambiente, así como los **talleres y el uso de tecnologías** dentro del nivel de secundaria en sus distintas modalidades.
7. Que con una visión integral, se **impulse y fortalezca a la ciencia y la tecnología** de nuestro país, por lo que aplaudimos que en la iniciativa se reconozca su importancia, sin embargo, **habrá que plasmarse en nuestra constitución que se le asigne a este rubro por lo menos el 1% del PIB.**

8. Que, reconociendo que una de las premisas básicas de la Cuarta Transformación es la austeridad republicana, solicitamos a este Senado, no se aplique esta visión en nuestro Sistema Educativo, ya que, para lograr el objetivo planteado por el ejecutivo federal, será necesario atender la demanda histórica que ha realizado el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para que se invierta por lo menos **el 8% del Producto Interno Bruto a la educación pública.**
9. En cuanto a la legislación secundaria, en referencia a la propuesta en la **fracción IX** que hace referencia a la creación de un Centro de Autonomía Técnica tendiente a contribuir a la mejora continua de la educación, manifestamos que deberá considerar la participación permanente de actores educativos que por formación y experiencia dominen el tema, y a la organización sindical del magisterio (el SNTE) para la definición de los elementos de análisis y observación en dicho centro. Por lo tanto sugerimos que en el Consejo Directivo exista la figura de la participación integral de todos aquellos agentes que abonen al tema educativo, en especial en el consejo consultivo que exista la participación de docentes, padres de familia, académicos, investigadores, escuelas normales, UPN, así como el SNTE. Reconociendo la capacidad de propuesta y el compromiso social histórico de estos actores en el fortalecimiento del sistema educativo nacional.
10. En términos de la **fracción 7 del artículo tercero constitucional** realizamos el planteamiento de **respetar la letra y la esencia de ese postulado reconociendo que en la libertad de cátedra y autonomía de las universidades** ha permitido la configuración de una generación de mexicanos que han impulsado el crecimiento y desarrollo de nuestro país.
11. En el marco de la participación de la responsabilidad de los diferentes niveles de gobierno, reconociendo que cada entidad federativa identifica las problemáticas y necesidades que en el tema educativo les atañen proponemos la intervención y participación activa y directa en el ámbito de la jurisdicción estatal.
12. Con esto, quiero expresar y dejar en la consideración y reflexión de todos, algunas de las afectaciones más importantes que sufrimos los docentes, y fue el interrumpir la posibilidad de **acceder a mejorar nuestro salario por medio de la basificación en el incremento de horas, de obtener una doble plaza, o la negativa para la creación de plazas de tiempo completo para quienes laboran en las escuelas de esa modalidad, puntos que solicitamos sean atendidos, bajo el planteamiento hecho por el ejecutivo federal, diputados y senadores, de que las y los maestros en esta cuarta transformación vamos a ser revalorizados.**
13. Y, aprovecho para dejar constancia de una demanda y deuda permanente que tenemos en el rubro de **Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, que desde la década de los 80, no se han creado nuevas plazas, originando con esto, también serios problemas en el servicio educativo.**

14. Finalmente y sabedor que quizá, lo que voy a mencionar, como otros puntos que he expresado, no se considere este el espacio para plantearlo, pero tratándose de un sentir y queja de mis compañeras y compañeros maestros jubilados, solicitamos que se replantee la situación de los trabajadores jubilados que fueron afectados en su pensión al pagárseles en UMAS (UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA) y no en salarios mínimos como estaba estipulado en la ley reglamentaria vigente.
15. Con todo lo anterior, esperamos que en este sexenio, por fin se logre lo que las y los maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación hemos planteado desde hace más de dos décadas y es, que **la educación, tiene que abordarse bajo el criterio de POLITICA DE ESTADO**, y dejar de responder a intereses políticos o proyectos sexenales.
16. Finalmente quiero mencionar que a manera de fe de erratas con respecto al artículo 73, fracción XXV, dice el Servicio Profesional Docente, debiendo decir Servicio de Carrera Profesional del Magisterio.

Respetables miembros de la Comisión de Educación, académicos, especialistas, asistentes todos.

Las y los maestros de México que integramos el Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación, los que integramos la Sección 36 del Valle de México, estamos convencidos de que la transformación del sistema educativo nacional será posible si, y solo si, los maestros somos escuchados, somos considerados, respetados, reconocidos e incentivados como verdaderos profesionales de la educación.

México cuenta con sus maestros y maestras,
los mexicanos cuentan con sus maestros y maestras
la niñez y juventud cuenta con nosotros.

Por eso hoy, a nombre de todas y todos mis compañeros trabajadores de la educación agremiados al SNTE dejo sobre la mesa nuestro lema y más profundo compromiso:

POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO